



Dirección General de Puertos e
Industrias Marítimas Auxiliares



B

Panamá, 11 de julio de 2023
DGPIMA-826-CON-2023

Señor
Hashmeth Saúl Pardo
Apoderado Legal
Ocean Front Holding S.A.
E. S. D.



Ref.: Respuesta a consulta

Estimado Señor Pardo:

Nos dirigimos a usted en atención al memorial s/n del 12 de junio de 2023, en el cual emite consulta sobre la competencia de la Autoridad Marítima de Panamá en el proyecto denominado Caminería Ocean Front, promovido por Ocean Front Holding S.A., para la construcción de una pasarela de conexión en un área de ribera costanera entre el P.H. Ocean Front y el Parque Nacho Valdés, ubicado en Punta Paitilla, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá.

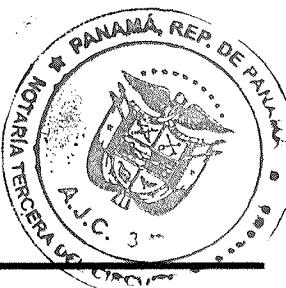
Le informamos que luego de las evaluaciones correspondientes por nuestro personal técnico, es concluyente que la Autoridad Marítima de Panamá no tiene competencia sobre el proyecto Caminería Ocean Front, debido a que este no implica la construcción de estructuras marítimas portuarias, ni el uso de la ubicación actual como muelle o atracadero. De igual manera, no se evidencian infraestructuras marítimas portuarias en la proyección de cronograma de inversión, ni en el plano de mensura.

Sobre esta base, consideramos que la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) y el Municipio de Panamá, son las entidades competentes para atender la solicitud relacionada con el proyecto en mención. No obstante, en caso que decidan construir estructuras marítimas portuarias o utilizar la ubicación actual como muelle o atracadero, se requerirá que la sociedad Ocean Front Holding S.A., presente los requerimientos en la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, para la solicitud de explotación de bienes propiedad del Estado.

Atentamente,

Flor Pitty
Directora General

JG/MVS/hp



DEPARTAMENTO DE CONCESIONES

Balboa, Ancón. Diablo Heights, Edificio N° 3. Apartado Postal 0843-00533. Teléfono 501-5122

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas



Certificado de Paz y Salvo

Nº 238531

Fecha de Emisión:

20 | 05 | 2024

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

19 | 06 | 2024

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

OCEAN FRONT HOLDING , S.A

Representante Legal:

MAURICIO ESSES B.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

783879

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Luis A. Sánchez M.
Céd.: 8-285-6

Firmado

Firma:

Director Regional

Ministerio de Ambiente



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

82141847

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	OCEAN FRONT HOLDING, S.A. / 2263827-1-783879	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-5-20
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	020486147	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

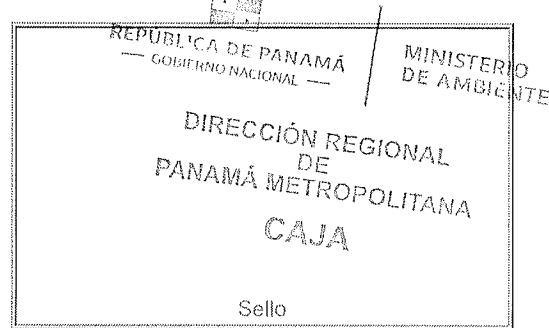
Observaciones

PAZ Y SALVO 238496 + EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT 1

Día	Mes	Año	Hora
20	05	2024	10:31:24 AM

Firma

Nombre del Cajero Sthephanie Naranjo



Sello

IMP 1



VERIFICACIÓN DE CONSULTORES

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Mié 05/06/2024 9:53

Para: Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>; Angelic Giselle Abad Ospino <aabad@miambiente.gob.pa>; Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>
CC: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>; Melvys Vega Q. <mvega@miambiente.gob.pa>

5 archivos adjuntos (2 MB)

DEEIA-F-049_Verificación de registro para Consultores - Persona Natural - CAMINERIA OCEN FRONT.docx; SCAN0288.PDF; SCAN0290.PDF; SCAN0291.PDF; LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO.pdf;

Buenos días compañeras, por medio de la presente les solicitamos muy respetuosamente nos hagan la verificación de los consultores ambientales para el proyecto CAT I denominado CAMINERIA OCEAN FRONT del promotor FRONT HOLDING, S.A.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS S.A. (CAMSA)	IRC-031-2005	DEIA-ARC-064- 2024	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Pamela Ríos Meyer	IRC-016-2005	DEIA-ARC-040- 2024	✓		
Alvaro Brizuela	IRC-035-2003	DEIA-ARC-075- 2023	✓		
José Rincón	DEIA-IRC-042- 2020	DEIA-ARC-076- 2023	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "CAMINERIA OCEAN FRONT".	Categoría: I
Ubicación del proyecto en el sector de Paitilla, corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá.	
PROMOTOR	
Promotor: OCEAN FRONT HOLDING, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA	
Nombre: MAURICIO ESSES BIJO	Cédula: 8-768-2413
Observaciones: _____	

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Jorge Faisal Mosquera Pérez	IRC-018-2007	DEIA-ARC-022-2202-2024
José Isaac Rincón	DEIA-IRC-042-2020	DEIA-ARC-076-0410-2023
Alvaro Martín Brizuela Casimir	IRC-035-2003	DEIA-ARC-075-2609-2023
Pamela Alejandra Ríos Meyer	IRC-016-2005	DEIA-ARC-040-2503-2024
Emilio Angeles Rojas	IAR-099-2000	DEIA-ARC-077-0410-2023

La representante legal de la empresa consultora ambiental persona jurídica CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS S.A. (CAMSA), con registro IRC-031-2005, es la señora Pamela Ríos De Meyer con cédula E-8-113325.

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	
Fecha de Verificación	05/06/2024



Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	
Fecha de Verificación	05/06/2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Caminaria Ocean Front
PROMOTOR: Ocean Front Holding, S.A.
CATEGORÍA: I
FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 5 MES: Junio AÑO: 2024.

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.			
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).			
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	<input checked="" type="checkbox"/>		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	<input checked="" type="checkbox"/>		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Nombre: Maria Nela VillarealCédula: 7-712-1275Firma: Maria N.

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Jader M.



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

Que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Formato FA-003

PROYECTO: CAMINERÍA OCEAN FRONT
EXPEDIENTE: DRPM-IF-097-2024
FECHA DE ENTRADA: 05 DE JUNIO DE 2024.
REALIZADO POR CONSULTORES: CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S.A. (CAMSA) IRC-031-2005 Act.DEIA-ARC-064-2024. PAMELA RÍOS MEYER (IRC-016-2005) Act.DEIA-ARC-040-2024, ÁLVARO BRIZUELA (IRC-035-2003) Act.DEIA-ARC-075-2023 Y JOSÉ RINCÓN (DEIA-IRC-042-2020) Act.DEIA-ARC-076-2023.
REVISADO POR MINISTERIO DE AMBIENTE: ITZEL GONZÁLEZ T.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a)Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c)Persona a contactar, d)Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia e)Números de teléfonos, f)Correo electrónico, g)Página Web, h)Nombre y registro del Consultor.			
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus	X		



5.6.2.	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
5.6.2.2	Caudal ecológico, cuando se varíe el régimen de una fuente hídrica.	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores Molestos	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la Flora	X		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	X		

9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.	X		
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEPA (Copia autenticada).		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (Copia simple).		X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	NO APLICA



B

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL CATEGORÍA I, DRPM-SEIA-082-2024
FORMATO-SEIA-FA-007

FECHA DE INGRESO:	05 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE INFORME:	06 DE JUNIO DE 2024.
PROYECTO:	CAMINERÍA OCEAN FRONT
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	OCEAN FRONT HOLDING, S.A.
CONSULTORES:	CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S.A. (CAMS) IRC-031-2005 Act.DEIA-ARC-064-2024. PAMELA RÍOS MEYER (IRC-016-2005) Act.DEIA- ARC-040-2024, ÁLVARO BRIZUELA (IRC-035-2003) Act.DEIA-ARC- 075-2023 Y JOSÉ RINCÓN (DEIA-IRC-042-2020) Act.DEIA-ARC- 076-2023.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado **CAMINERÍA OCEAN FRONT** a desarrollarse en servidumbre pública desde el Edificio PH Ocean Front hacia el parque “Nacho Valdés”, en el sector de Paitilla, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá.

Consiste en habilitar un camino de acceso peatonal en servidumbre pública que permita a los residentes del Edificio PH Ocean Front, salir de su residencia y trasladarse caminando al parque “Nacho Valdés” ubicado a unos metros de distancia, evitando que los mismos deban caminar (transitar) por las calles colindantes. Este camino peatonal, se unirá al parque permitiendo a los visitantes y residentes del área recorran el lugar y puedan disfrutar del paisaje como actividad recreativa.

El camino peatonal se construirá sobre un área de relleno y roca, con presencia de gramíneas y árboles aislados que han crecido sin mantenimiento alguno. Presenta un área de afectación de 216.68 m² (polígono), una longitud lineal de 63 metros aproximados y se construirá instalando pilotes de concreto sobre la roca y área descubierta de vegetación, rampa con durmientes de madera y las zonas de descanso con pasamanos (baranda). Ver plano de especificaciones técnicas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental conforme al Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023 y el DE No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 20023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“CAMINERÍA OCEAN FRONT”** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que la empresa consultora responsable de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra debidamente habilitada para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por tal motivo, se recomienda la **Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CAMINERÍA OCEAN FRONT**, por considerar que el mismo, cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“CAMINERÍA OCEAN FRONT”**.

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Itzel Del C. González T.
C.T. Idoneidad N° 603

ITZEL GONZÁLEZ T.
Técnica Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AMBIENTES
JEAN DE DIOS ALFREDO MANZANO
MOTER EN CIENCIAS SOCIALES
C/ENP M. RUEA NAT
IDONEIDAD: 2,904-03-M06 *

JUAN DE DIOS ABREGO
Jefe de la Sección Evaluación de Impacto
Ambiental.

MARCOS RUEDA MANZANO

Director Regional, encargado.





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRPM-SEIA-082-2024
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **OCEAN FRONT HOLDING, S.A.**, a través de su representante legal el señor **MAURICIO ESSES BIJO**, varón, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-768-2413, propone realizar el proyecto denominado **CAMINERÍA OCEAN FRONT**.

Que, en virtud de lo antedicho y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, el día miércoles 05 de junio de 2024, el señor **MAURICIO ESSES BIJO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CAMINERÍA OCEAN FRONT**, ubicado en el corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad la empresa consultora **CONSULTORES AMBIENTALES Y MULTISERVICIOS, S.A. (CAMSA) IRC-031-2005 Act.DEIA-ARC-064-2024**, persona jurídica, con la colaboración de los señores **PAMELA RÍOS MEYER, ÁLVARO BRIZUELA y JOSÉ RINCÓN**, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **(IRC-016-2005) Act.DEIA-ARC-040-2024, (IRC-035-2003) Act.DEIA-ARC-075-2023 y (DEIA-IRC-042-2020) Act.DEIA-ARC-076-2023**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión y se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecido en el artículo 55 del citado reglamento; así como en los artículos 25 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Título III del Capítulo III y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos **DRPM-SEIA-082-2024**, con fecha de 06 de junio de 2024, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de

28

Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**CAMINERÍA OCEAN FRONT**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

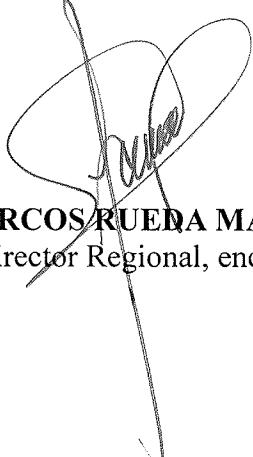
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **CAMINERÍA OCEAN FRONT**, cuyo promotor es la sociedad **OCEAN FRONT HOLDING, S.A.**

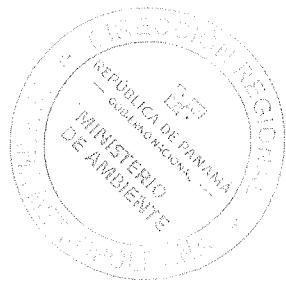
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los seis (06) días, del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


MARCOS RUEDA MANZANO
Director Regional, encargado.





VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>

Jue 06/06/2024 15:57

Para:GEOVERIFYACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC:Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>;Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

1 archivos adjuntos (419 KB)

Formulario de Coordenadas_ CAMINERÍA OCEAN FRONT.docx;

Buenas tardes Ing. De Gracia,

Adjunto formulario de coordenadas para su verificación del proyecto denominado **CAMINERÍA OCEAN FRONT** promovido por la sociedad **OCEAN FRONT HOLDING, S.A.**

Agradezco su apoyo y colaboración.

Saludos,
Itzel González T.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

FORMULARIO EIA-1605

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Nº Solicitud: 097

Fecha de solicitud: 06 DE JUNIO DE 2024

Proyecto: CAMINERÍA OCEAN FRONT

Categoría: I Expediente: DRPM-IF-097-2024

Provincia: PANAMÁ

Distrito: PANAMÁ

Corregimiento: SAN FRANCISCO

Técnico Evaluador solicitante: ITZEL GONZÁLEZ T.

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: PANAMÁ METROPOLITANA

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, Datum WGS84 del área del proyecto.

COORDENADAS DEL POLÍGONO

Punto N°	Latitud	Longitud
1	663545.35	992361.68
2	663554.42	992366.89
3	663554.87	992401.79
4	663549.77	992414.68
5	663551.82	992416.31
6	663553.61	992411.78
7	663556.68	992409.22
8	663559.48	992403.92
9	663557.41	992401.76
10	663557.06	992373.29
11	663558.27	992369
12	663558.27	992363

INVITACIÓN A INSPECCIÓN - EsIA Cat. I

Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>

Jue 13/06/2024 12:01

Para:camsapanama@gmail.com <camsapanama@gmail.com>;cvmorales@mlggroup.com <cvmorales@mlggroup.com>
CC:Marta Cecilia Moreno Espinosa <mmoreno@miambiente.gob.pa>;Digna Barsallo De Leon <dbarsallo@miambiente.gob.pa>;
Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

Muy buenos días a todos, deseándoles éxitos en sus funciones.

En esta ocasión nos dirigimos a ustedes con la finalidad de informarle que el próximo **junes 17 de junio de 2024**, se realizará inspección técnica ocular al área del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, proyecto denominado "**CAMINERÍA OCEAN FRONT**", a desarrollarse en el corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá y provincia de Panamá; cuyo promotor es la sociedad **OCEAN FRONT HOLDING, S.A.**

Punto de encuentro asignado para los participantes de dicha inspección será en las Oficinas de la Regional Panamá Metropolitana a las 8:30 am.

Agradecemos confirmar su asistencia a esta actividad en la Sección de Impacto Ambiental, Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, al número de telefónico: 500-0855, extensión 6323 ó 6324.

Próximamente se le estará haciendo llegar la nota de invitación física.

En el siguiente correo se le estará haciendo llegar el EsIA.

Sin más que agregar se despide,

Atentamente,

Itzel González T.